REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. PARTIDO COMUNISTA DE VENEZUELA. ESTADO PORTUGUESA.

PROPUESTA DEL CANDIDATO COMUNISTA Carlos Hernández PROGRAMA DE GESTIÓN REVOLUCIONARIA LEGISLATIVA MUNICIPAL

CONTENIDO:

A.- INTRODUCCIÓN.

B.- OBJETIVOS GENERALES.

- LEGISLAR EN EL MARCO DE LOS <u>GRANDES OBJETIVOS HISTÓRICOS</u>, EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN ESTADAL, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA.
- 2. LEGISLAR POR LA EMANCIPACIÓN POPULAR, DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS, CAPAS MEDIAS, ESPECIALMENTE DE LA CLASE OBRERA (DEL CAMPO Y LA CIUDAD) Y LOS CAMPESINOS.
- 3. LEGISLAR POR LA PRESERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y LA VIDA, EN CONCORDANCIA CON LA C. R. B. V, LEYES DE LA REPÚBLICA Y CONVENIOS Y/O ACUERDOS INTERNACIONALES.
- 4. LEGISLAR POR EL RESCATE, PROTECCIÓN, CONSOLIDACIÓN Y EXPANCIÓN DE LA CULTURA POPULAR QUE IDENTIFICA AL ESTADO Y A LA PATRIA; ASÍ COMO DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES DE LA ÉTICA Y LA MORAL POPULAR Y REVOLUCIONARIA.
- 5. LEGISLAR PARA HACER POSIBLE LA ADECUACIÓN E INSTAURACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA, PECUARIA, ECOLÓGICA, TURÍSTICA E INDUSTRIAL, ACORDE CON LAS DEMANDAS ACTUALES Y EN FUNCIÓN DEL FUTURO, CON ENFOQUE CIENTÍFICO Y SOCIALISTA.
- 6. LEGISLAR PARA FORTALECER EL PRINCIPIO DE LA PLANIFICACIÓN ESTADAL CENTRALIZADA, DEMOCRÁTICA Y POPULAR, QUE GARANTICE

UNA AUTÉNTICA Y EFECTIVA PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA DEL PODER POPULAR ORGANIZADO Y CAPACITADO, CON ESPECIAL ENFASIS EN LA CLASE TRABAJADORA; ANTES (DIAGNÓSTICO), DURANTE (PLANIFICACIÓN) Y DESPUES (EJECUSIÓN); QUE PERMITA LA APLICACIÓN EFECTIVA DE LA CONTRALORIA Y TRÁMITE SIMPLIFICADO DE LA GESTIÓN EN TODOS LOS ORDENES EN CONCORDANCIA CON LA CONSTITUCIÓN Y LEYES DE LA REPÚBLICA.

7.

C.- DESARROLLO.

OBJETIVO GENERAL 1. LEGISLAR EN EL MARCO DE LOS GRANDES OBJETIVOS HISTÓRICOS, EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN ESTADAL, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA.

Objetivo revolucionario específico 1.1

Objetivo revolucionario específico 1.2, etc

OBJETIVO GENERAL 2. LEGISLAR POR LA EMANCIPACIÓN POPULAR, DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS, CAPAS MEDIAS, ESPECIALMENTE DE LA CLASE OBRERA (DEL CAMPO Y LA CIUDAD) Y LOS CAMPESINOS.

Objetivo revolucionario específico 2.1

Objetivo revolucionario específico 2.2, etc

OBJETIVO GENERAL 3. LEGISLAR POR LA PRESERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y LA VIDA, EN CONCORDANCIA CON LA C. R. B. V, LEYES DE LA REPÚBLICA Y CONVENIOS Y/O ACUERDOS INTERNACIONALES.

Objetivo revolucionario específico 3.1

Objetivo revolucionario específico 3.2, etc

OBJETIVO GENERAL 4. LEGISLAR POR EL RESCATE, PROTECCIÓN, CONSOLIDACIÓN Y EXPANCIÓN DE LA CULTURA POPULAR QUE IDENTIFICA AL ESTADO Y A LA PATRIA; ASÍ COMO DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES DE LA ÉTICA Y LA MORAL POPULAR Y REVOLUCIONARIA.

Objetivo revolucionario específico 4.1

Objetivo revolucionario específico 4.2, etc

OBJETIVO GENERAL 5. LEGISLAR PARA HACER POSIBLE LA ADECUACIÓN E INSTAURACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA, PECUARIA, ECOLÓGICA, TURÍSTICA E INDUSTRIAL, ACORDE CON LAS DEMANDAS ACTUALES Y EN FUNCIÓN DEL FUTURO, CON ENFOQUE CIENTÍFICO Y SOCIALISTA.

Objetivo revolucionario específico 5.1

Objetivo revolucionario específico 5.2, etc

OBJETIVO GENERAL 6. LEGISLAR PARA FORTALECER EL PRINCIPIO DE LA

PLANIFICACIÓN ESTADAL CENTRALIZADA, DEMOCRÁTICA Y POPULAR, QUE

GARANTICE UNA AUTÉNTICA Y EFECTIVA PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA DEL

PODER POPULAR ORGANIZADO Y CAPACITADO, CON ESPECIAL ENFASIS EN

LA CLASE TRABAJADORA; ANTES (DIAGNÓSTICO), DURANTE

(PLANIFICACIÓN) Y DESPUES (EJECUSIÓN); QUE PERMITA LA APLICACIÓN

EFECTIVA DE LA CONTRALORIA Y TRÁMITE SIMPLIFICADO DE LA GESTIÓN EN

TODOS LOS ORDENES EN CONCORDANCIA CON LA CONSTITUCIÓN Y LEYES

DE LA REPÚBLICA.

Objetivo revolucionario específico 6.1

Objetivo revolucionario específico 6.2, etc

OBJETIVO GENERAL 7

Objetivo revolucionario específico 7.1

Objetivo revolucionario específico 7.2, etc

Carlos Hernández

Ci:13906453